



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**4044**

*Aprobación definitiva del proyecto de obra pública “Peatonalización y mejoras urbanas del paseo Saralegui, paseo Londres y avenida Alemany del Port de Pollença”*

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada día 23 de diciembre de 2016, se aprobó inicialmente el proyecto de obra pública “Peatonalización y mejoras urbanas del paseo Saralegui, paseo Londres y avenida Alemany del Port de Pollença”, redactado por los servicios técnicos municipales.

Sometido al trámite de información pública por un plazo de treinta días mediante anuncios publicados en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (BOIB núm. 163 de 29.12.16), el aludido proyecto ha quedado aprobado definitivamente una vez resueltas las alegaciones presentadas en el plazo de información pública mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada día 12 de abril de 2017.

*Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.*

*Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.*

*No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo ello de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Pollença, 21 de abril de 2017

**EL ALCALDE**

Miquel Àngel March Cerdà

